



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LOS ACUERDOS, DECLARACIONES Y COMPROMISOS A QUE SE LLEGARON EN EL MARCO DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, Y DETALLE LAS ACCIONES QUE MÉXICO IMPLEMENTARÁ PARA CUMPLIR DICHS ACUERDOS.

La suscrita Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura y en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y resolutivos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Quinto del Acuerdo que establece las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta H. Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe al Senado de la República de los acuerdos, declaraciones y compromisos a que se llegaron en el marco de la IX Cumbre de las Américas, celebrada del 6 al 10 de junio en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos, y detalle las acciones que México implementará para cumplir dichos acuerdos. Lo anterior, al tenor de lo siguientes:



ANTECEDENTES

La Cumbre de las Américas es el espacio de diálogo de mayor relevancia entre Jefes de Estado y de Gobiernos del Continente, inscrito en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA). Su objetivo es “debatir sobre aspectos políticos compartidos, afirmar valores comunes y comprometerse a acciones concertadas a nivel nacional y regional con el fin de hacer frente a desafíos presentes y futuros que enfrentan los países de las Américas¹.”

La novena Cumbre se llevó a cabo en la ciudad de Los Ángeles, California, EE.UU. del 6 al 10 de junio bajo el lema “*Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo*”. En esta edición, debido a decisiones políticas del Presidente López Obrador, se consideró que México sería representado por el Canciller de la República, Marcelo Ebrard Casaubon. En virtud de los diálogos que se llevaron a cabo y la adopción de compromisos por parte de nuestro país, es necesario que el Senado de la República conozca en detalle los entendimientos y acuerdos adoptados, con objeto de desempeñar adecuadamente la función constitucional de analizar la política exterior que corresponde dirigir al Presidente de la República.

CONSIDERACIONES

La Cumbre de las Américas es la reunión de más alto nivel político en el Continente. En 1994, la organización de la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, Florida, EE.UU, derivó de una propuesta del Gobierno de los Estados

¹ http://www.summit-americas.org/faq_sp.html#1



Unidos, en seguimiento de la valoración sobre la pertinencia de impulsar una fase de profundas reformas a la Organización de Estados Americanos (OEA), con objeto de revisar y reorientar sus objetivos a la luz del nuevo contexto internacional, caracterizado por el impulso de la cooperación política, la integración económica en el hemisferio, así como por una agenda regional basada por tres consensos: “democracia, libre mercado y la necesidad de fortalecer el multilateralismo en la región, como respuesta al fenómeno de la globalización²”. En ese contexto, la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno, fue formalizar la realización de las reuniones Cumbres, mediante la reuniones periódicas y el establecimiento de orientaciones mínimas para una agenda común. Cabe recordar que las dos primeras cumbres se realizaron al margen de la OEA.

Durante la Cumbre de Miami se redactó una Declaración de Principios y un Plan de Acción que fueron firmados por los 34 Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la misma. La Declaración de Principios “estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basado en la preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas. El objetivo del documento fue expandir la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio y garantizar el desarrollo sostenible y protección medio ambiente³”. Por su parte, el Plan de Acción incluía algunos mandatos como: fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, libre comercio, mercados capitales, turismo, ciencia y tecnología, salud, mujeres, entre otros temas de relevancia.

² http://www.summit-americas.org/summit_process_sp.html#:~:text=La%20Primera%20Cumbre%20de%20las,Estado%20y%20de%20Gobierno%20participantes.

³ <https://www.resdal.org/experiencias/cumbre-historia.pdf>



Durante la Tercera Cumbre de las Américas, realizada en 2001 en Québec, Canadá “la OEA fue designada oficialmente como la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas. En ese contexto, la OEA se hizo cargo de una agenda regional mucho más vasta que incluye, además de los Ministerios de Relaciones Exteriores como coordinadores de este esfuerzo, a todos los sectores de los gobiernos de las Américas⁴.” De los múltiples temas tratados durante esta Tercera Cumbre destaca la preparación de la Carta Democrática Interamericana, la cual fue adoptada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú, en una Sesión Especial de la Asamblea General de la OEA.

Las decisiones en la Cumbre de las Américas se toman por consenso entre los integrantes del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), el cual está integrado por los Coordinadores Nacionales de Cumbres de cada Estado. Este órgano ejecutivo fue creado en 1995, se reúne un promedio de tres veces al año y celebra por lo menos una reunión a nivel ministerial. El GRIC informa anualmente a los Ministros de Relaciones Exteriores sobre los avances en los mandatos que emanan de las Cumbres. Dentro de los órganos asesores del GRIC, México forma parte del Consejo Ejecutivo junto con Argentina, Bolivia, Chile, Canadá, EE.UU., Trinidad y Tobago, Colombia, Panamá, Perú, Brasil y la representación del CARICOM, la Comunidad Andina, Centroamérica y el Grupo de Río.

A la fecha se han realizado 10 reuniones Cumbres de las Américas, dos de ellas de carácter extraordinario, en las cuales participan los Jefes de Estado y Gobierno de las “34 naciones de las Américas elegidos democráticamente que operen con economías de mercado libre, que lleven a cabo negociaciones internacionales

⁴ Ídem.



multilaterales con bases igualitarias y que tomen decisiones por consenso”⁵. Adicionalmente participan como observadores “los jefes de las doce instituciones miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que son: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial (BM), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Caribeño de Desarrollo (BCD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), además de invitados especiales que incluyen representantes de los diversos actores sociales (organizaciones de la sociedad civil, juventud, pueblos indígenas, trabajadores) la academia, el sector privado y los medios de comunicación entre otros”⁶.

El 6 de junio en curso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer la declinación de su participación en la novena Cumbre de las Américas, derivado de la determinación del gobierno anfitrión de no invitar a sus trabajos a los Jefes de Estado de Cuba, Venezuela y Nicaragua. Para representar a nuestro país en dicha reunión, designó una delegación encabezada por el Canciller Ebrard e integrada por la Mtra. Tatiana Clouthier, Secretaria de Economía, la Dra. Luz María de la Mora, subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, y el Mtro. Roberto Velasco, Jefe de la Unidad para América del Norte de Cancillería. Su participación estuvo sustentada en la instrucción presidencial de “explorar un primer

⁵ Ídem.

⁶ http://www.summit-americas.org/faq_sp.html#1



paso hacia un nuevo orden geopolítico en la región”,⁷ sustentado en “un nuevo tipo de organización en las Américas basado en el respeto mutuo y en la inclusión de todas y todos”⁸. La agenda del Canciller Ebrard incluyó encuentros con diversos de sus homólogos del hemisferio, entre ellos el Secretario de Estado de los EE.UU., Antony Blinken; una reunión trilateral de América del Norte y la participación en la sesión plenaria del viernes 10 de junio de 2022. Entre los principales temas de la agenda que el Canciller anunció se plantearían en la Cumbre destacaron: la refundación del modelo que rige las relaciones entre los países de América; la crisis migratoria y la necesidad de destinar recursos para Centroamérica; la movilidad laboral; el bloqueo económico a Cuba, y la sanidad⁹.

Los medios de comunicación han señalado que, con motivo de los trabajos de la Novena Cumbre, se asumieron las siguientes determinaciones:

1. La creación de la Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica, enfocada a fomentar el crecimiento de las economías de la región y otorgar un lugar prioritario a los enfoques para la disminución de la desigualdad entre nuestras sociedades, la protección de las personas más vulnerables, y el fomento de la creación de empleos bien remunerados. El gobierno de México suscribió este compromiso, señalándose su particular atención a la tarea de “promover que los beneficios del comercio estén bien distribuidos, incluyendo a las comunidades históricamente marginadas como mujeres, jóvenes y la comunidad LGBTQ+, y que tomen en cuenta los intereses de los trabajadores y las pymes. Asimismo, en el marco de esta iniciativa -se sostuvo- se buscará fomentar mayores flujos de

⁷ <https://elpais.com/mexico/2022-06-08/mexico-defendera-en-la-cumbre-de-las-americas-el-comienzo-de-un-nuevo-orden-regional.html>

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.



inversión en el hemisferio para potenciar el crecimiento económico y los empleos bien remunerados”¹⁰.

2. La adopción de la Declaración Política "Américas por la Protección del Océano", promovida por el Gobierno de Chile y suscrita por los gobiernos de Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, Panamá, Perú y México, cuyo objetivo es “incrementar la cooperación entre los países del continente mediante el establecimiento de una coalición que creará un espacio de colaboración y coordinación a nivel político relativo a las Áreas Marinas Protegidas (AMP), Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), corredores ecológicos marinos y otras diversas acciones orientadas a la protección del medio marino”¹¹.

3. La suscripción de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, suscrita por los gobiernos de Argentina, Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay con la finalidad de “fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos para crear las condiciones de una migración segura, ordenada, humana y regular, y de consolidar los marcos para la protección y la cooperación internacional”¹². En virtud de esta Declaración, el 10 de junio en curso el Gobierno de nuestro país, a través de la Cancillería, anunció la ampliación de medidas de movilidad laboral y reintegración de personas refugiadas. Entre las acciones y programas que en consecuencia implementará México se encuentran las siguientes:

(i) En materia de movilidad laboral trabajará con el Gobierno de Guatemala a fin de poner en marcha un nuevo programa de cooperación laboral para personas de

¹⁰ <https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-no-204-304578?idiom=es>

¹¹ Ídem.

¹² <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Declaracion-de-Los-Angeles-sobre-Migracion-y-Proteccion-no-lograra-gran-cosa-20220613-0003.html>



nacionalidad guatemalteca. La propuesta incluye incorporar entre 15,000 y 20,000 migrantes guatemaltecos a nuestro país cada año, con miras a expandir el programa en el mediano plazo para personas de Honduras y El Salvador.

(ii) La expansión del programa de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), con el objetivo de duplicar sus emisiones, que pasarían de 10,000 a 20,000 documentos por año.

Se informó que los dos programas anteriores se llevarían a cabo con el respaldo la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID).

(iii) La promoción de oportunidades de empleo para 20,000 personas refugiadas reubicadas e integradas en los próximos tres años, a partir de 2022, en colaboración con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (Acnur).

(iv) La creación de dos nuevos grupos bilaterales de trabajo con los Estados Unidos.

El primero buscará la suscripción de un Memorándum de Entendimiento que fortalezca programas de visas y la defensa de los derechos laborales de las personas mexicanas que laboran en los Estados Unidos. Como parte de la agenda del nuevo grupo binacional se tiene contemplado el diseño de un programa piloto para identificar y contratar trabajadoras y trabajadores mexicanos en sectores específicos; y el segundo grupo binacional trabajará con el objetivo de diseñar e implementar nuevas medidas con el propósito de proteger los derechos de las y los menores en situación de movilidad en ambos países.

Dado que los diálogos sostenidos y los acuerdos alcanzados durante los días que tuvo lugar la IX Cumbre de las Américas tienen repercusiones significativas para las acciones y políticas que competen a nuestro país por conducto del Gobierno de la República, es importante y necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores,



como dependencia federal a cargo de la implementación de la política internacional de nuestro país, informe al Senado de la República sobre las actividades desarrolladas y los compromisos asumidos, así como las consideraciones que sustentaron su adopción y los elementos pertinentes para su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe al Senado de la República de los acuerdos, declaraciones y compromisos a que se llegaron en el marco de la IX Cumbre de las Américas, celebrada del 6 al 10 de junio en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos, y detalle las acciones que México implementará para su cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República, a 14 de junio de 2022.

SENADORA CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS.